



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2012

Expte. N° 2.508/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Lisandro VIDAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al 1er CONGRESO DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE TECNICATURAS Y LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 18, 19 y 20 de abril de 2012.

QUE a fs. 5 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 005/12, en el cual aconseja otorgar al Sr. VIDAL, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para el pago de pasajes con motivo de asistir al citado Congreso.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Lisandro VIDAL, D.N.I. N° 18.432.608, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. VIDAL, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma que se le haya asignado.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0224-12